

Baños de Agua Santa, junio 14 de 2016

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CIAPISA S.A. EN LIQUIDACION
Presente

Señores accionistas:

En mi calidad de Liquidador de la compañía CIAPISA S.A. EN LIQUIDACION, pongo a su consideración el contenido del presente informe de labores:

- 1.- Fui electo en calidad de Liquidador, mediante junta general celebrada el 14 de noviembre de 2013, nombramiento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa con fecha 20 de noviembre de 2013, bajo el número 156 del Registro Mercantil. Tomo 1 foja 156.
- 2.- En cumplimiento de mis funciones procedí a dar atención a lo que establece la Resolución de disolución, liquidación y cancelación de compañías, efectuando el llamamiento a acreedores a través de la prensa.
- 3.- Luego de 30 días del llamamiento a acreedores, y no existiendo quienes reclamen deuda alguna, procedí a realizar el balance inicial de liquidación.
- 4.- Tanto el llamamiento a los acreedores como el balance inicial de liquidación y los soportes contables respectivos fueron presentados a la Superintendencia de Compañías. Adicionalmente se dio atención a todos los requerimientos del Ente de Control, así como la presentación de información que era solicitada.
- 5.- El balance final de liquidación que el día de hoy presento a vuestra consideración determina con claridad que la compañía carece de patrimonio, por lo que solicito sea aprobado.
- 6.- Se solicitó la presencia de un Delegado de la Superintendencia de Compañías para que asista a esta junta, de conformidad con el reglamento de disolución, liquidación y cancelación de compañías. Sin embargo su ausencia no impidió el desarrollo de la junta previamente convocada.
- 7.- Con los antecedentes expuesto, solicite a la Superintendencia de Compañías se proceda a la emisión de la resolución de cancelación, habiendo obtenido como respuesta, que debemos estar al día en el cumplimiento de obligaciones, según consta en el Oficio nro.: SCVS-IRA-2016-1106OF de mayo 13 de 2016, suscrito por la Dra. Sonia Vasco Especialista de Control Regional 1 de la Intendencia Regional de Ambato, por lo que me permito informarles que en el periodo 2014, la compañía no tuvo actividad, no cumplió su objeto social, y los esfuerzos han estado encaminados a concluir el trámite de liquidación.

Sugiero a los miembros de la junta que el presente informe y los balances 2014 sean aprobados.

Atentamente,



Carlos Enrique Álvarez Pérez
LIQUIDADOR
CIAPISA S.A. EN LIQUIDACION